

AGENDA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE LA COMUNIDAD JUEVES, 20 DE FEBRERO DE 2025 1:00 P.M.

SALVO QUE LO PERMITA LA SECCIÓN 54953(F) DEL CÓDIGO DE GOBIERNO, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ASESOR DE LA COMUNIDAD PUEDEN PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DEL 20 DE FEBRERO DE 2025 EN EL LUGAR QUE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN.

SONOMA CLEAN POWER BUSINESS OFFICE 431 E STREET SANTA ROSA, CA 95404

LOS MIEMBROS DEL PÚBLICO PUEDEN PARTICIPAR EN LA REUNIÓN EN LA UBICACIÓN FÍSICA MENCIONADA ANTERIORMENTE O VERLA DE FORMA REMOTA A TRAVÉS DE:

• Enlace al seminario web: https://us06web.zoom.us/j/89591222887

• Número de teléfono: 1 (669) 444-9171

• ID de reunión: 895 9122 2887

Cómo enviar comentarios públicos:

Los comentarios se pueden proporcionar en persona en el lugar físico de la reunión. Los comentarios pueden presentarse por escrito a <u>meetings@sonomacleanpower.org</u>. Para obtener instrucciones detalladas sobre los comentarios públicos, <u>visite esta página</u>. Tenga en cuenta que no se aceptarán comentarios públicos remotos en vivo a menos que lo exija la sección 54953(f) del Código de Gobierno. En caso de ser necesario, el presidente lo anunciará. Los miembros del público deben asistir en persona o proporcionar comentarios por escrito para asegurarse de que puedan proporcionar comentarios públicos.

En el caso de los comentarios escritos, indique el número de punto de la agenda sobre el que está comentando y limítese a 300 palabras. Los comentarios escritos recibidos antes de la reunión y/o del punto de la agenda sobre el que desea comentar se leerán en el registro hasta 300 palabras.

ADAPTACIÓN PARA DISCAPACITADOS: Si tiene una discapacidad que requiera una adaptación o un formato alternativo, comuníquese con el secretario de la Junta al (707) 757-9417, o por correo electrónico en meetings@sonomacleanpower.org lo antes posible para garantizar los arreglos para la adaptación. Para obtener más aclaraciones sobre cualquiera de los elementos enumerados, comuníquese al (855) 202-2139 y el personal estará encantado de ayudarlo.

Las recomendaciones del personal son directrices para el Comité. Con respecto a cualquier punto, el Comité podrá adoptar medidas que difieran de las recomendadas por el personal.

DECLARACIÓN DE INICIO (Cualquier asistencia a una reunión remota privada será notificada o aprobada en este momento)

CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO DEL COMITÉ ASESOR DE LA COMUNIDAD

- 1. Aprobar el 16 de enero de 2025 el Borrador de las Actas de la Reunión del Comité Asesor de la Comunidad (Recomendación del personal: aprobar)
- 2. Recibir tarifas de generación a partir del 1 de febrero de 2025 (Recomendación del personal: recibir y archivar)
- 3. Recibir el Informe Mensual de Actividad de Inversión (Recomendación del personal: recibir y archivar)
- 4. Recomendar a la Junta Directiva que apruebe y autorice al Director Ejecutivo o a quien éste designe a ejecutar una enmienda al Acuerdo de Servicios Legales con Keyes & Fox LLP, para Servicios Legales con un monto que no debe exceder de \$300.000 por un Término de 1 año (Recomendación del personal: aprobar)

CALENDARIO REGULAR DEL COMITÉ ASESOR DE LA COMUNIDAD

- 5. Nominar y nombrar a un presidente y vicepresidente del Comité Asesor de la Comunidad para 2025 (Recomendación del personal: aprobar)
- Recibir el informe de operaciones internas y el informe financiero mensual y proporcionar comentarios según corresponda (Recomendación del personal: recibir y archivar)
- 7. Recibir actualizaciones legislativas y reglamentarias y proporcionar comentarios según corresponda (Recomendación del personal: recibir y archivar)
- 8. Recibir la Actualización de la Zona de Oportunidad Geotérmica (Recomendación del personal: recibir y archivar)
- 9. Recomendar a la Junta Directiva que apruebe los ajustes presupuestarios propuestos para el año fiscal 2024-2025 (Recomendación del personal: aprobar)

ANUNCIOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

COMENTARIOS PÚBLICOS SOBRE ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

(Los comentarios se limitan a los asuntos de la competencia del Comité. Por favor, sea breve y limite los comentarios orales a tres minutos, o 300 palabras si son por escrito).

APLAZAR